ACTA No. 9			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta primer llamado de atención académico verbal por incumplimiento en la entrega de evidencias para la fase de ejecución guía 6 contextualización sobre sistemas de información.			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá 7 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 09:30 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Colegio la Esperanza IED	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENIGRAF	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Notificación de evidencias no entregadas para la fase de análisis Guía 6 Casos de uso y frontend
2. Notificación de incumplimientos
3. Conducto regular
4. Agravantes y atenuantes
5. Descargos de los aprendices
6. Firma del acta primer llamado de atención verbal académico de la fase de análisis

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar y firmar el primer llamado de atención verbal académico de la fase de análisis por incumplimiento en la entrega de evidencias de la Guía 6 Casos de uso y frontend

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Notificación de videncias no entregadas de la Guia 6 Caos de uso y frontend**

   Siendo las 9:30 a.m. del día 7 de julio de 2026 se encuentran reunidos en la oficina de coordinación académica de la institución educativa Colegio la Esperanza IED en representación de esta el docente enlace y coordinador académico, en representación del SENA el instructor técnico, la vocera y los aprendices citados de la ficha 3154596 Técnico en Programación de Software; con el fin de realizar el primer llamado de atención verbal de la fase de ejecución por incumplimiento académico al no entregar la totalidad de las evidencias solicitadas en la Guía 6 Casos de uso y frontend, teniendo en cuenta la solicitud de entrega al finalizar cada actividad y la oportunidad de entrega como estrategia de recuperación en la semana del 15 al 19 de junio.

   Luego de revisar el portafolio del aprendiz se notifica en la siguiente tabla los aprendices que deben evidencias de aprendizaje a la fecha de firma de este documento.

APRENDIZ	EVIDENCIAS
JOHAN SANTIAGO TORRES ROBLES	2.4.2 TRANSFERENCIA PROTOTIPO

Powered by CamScanner

WILSON JOEL CESPEDES TAPIERO	2.3.2 TALLER HTML 2.3.3 TALLER CSS
JUAN CAMILO GALINDO SERNA	2.3.2 TALLER HTML 2.3.3 TALLER CSS
VANESA ARACELLY BENAVIDES AMEZQUITA	2.4.2 TRANSFERENCIA PROTOTIPO

2. **Incumplimientos**

Los aprendices han incumplido con el compromiso del aprendiz firmado por ellos en el momento de su matrícula: Numeral 1 *cumplir y promover las disposiciones contempladas en el reglamento del aprendiz SENA, publicado en la página web del SENA, en el BLOG de cada Centro de Formación, del cual hago constar que he leído y entendido, por lo que acepto las responsabilidades, derechos y obligaciones.*

Normograma que se encuentra además en el portafolio del aprendiz y cuyos derechos, obligaciones, incumplimientos y sanciones fueron socializados y explicados en la inducción a la cual participaron la totalidad de los aprendices de la ficha.

Los aprendices han incumplido con los siguientes deberes conocidos y entendidos por ellos y referenciados en el capítulo iii Deberes del aprendiz SENA artículo 8

Deberes

2. Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz y demás normas SENA asociadas con su proceso formativo

6. Cumplir con las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma. En los plazos o en la oportunidad en que estas deben presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.

7. Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.

3. **Conducto regular**

Esta reunión y firma de acta procede en cumplimiento al conducto regular sancionatorio siendo el primer llamado de atención verbal acatando y cumpliendo los derechos del aprendiz suscritos en el capítulo II artículo 5 Derechos del aprendiz SENA:

Derechos

10. Tener debido proceso en las distintas etapas de formación, en los procesos administrativos y disciplinarios; hacer uso en todo momento del derecho a la defensa y contradicción, con observancia en los principios de convivencia y las normas establecidas en el reglamento.

Powered by CamScanner

11. Ser notificado de las novedades académicas, administrativas o disciplinarias y de las sanciones cuando estas ocurran.
18. Recibir trato digno, respetuoso, igualitario y justo por parte de los integrantes de la comunidad educativa.

4. Agravantes y atenuantes

- En las sesiones virtuales previas a la semana de receso se compartió la lista de aprendices y las evidencias faltantes por entregar, como estrategia de recuperación se abrió el portafolio del aprendiz para completar las entregas pendientes, los aprendices relacionados en esta acta no se adhirieron a esta estrategia ni aprovecharon la oportunidad de entrega.
- Se hace constar que en ningún momento alguno de los aprendices mencionados en esta acta se comunico vía correo electrónico con el instructor para realizar la entrega de las evidencias faltantes.

5. Descargos de los aprendices Ver en anexos

CONCLUSIONES

Los aprendices deben ingresar a la carpeta de recuperación alojada en el CLASSROOM, y crear una carpeta con su nombre, en ésta deben alojar las evidencias pendientes por entregar (marcadas y en el formato que solicita la guía), se da como plazo máximo para esta entrega el día viernes 10 de julio de 2026 hora 11:59, la no entrega de estas evidencias tendrá como sanción el segundo llamado de atención verbal de la fase de ejecución tal como lo menciona el artículo 46 numeral 1, literal b.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de evidencias pendientes según listado	10 DE JULIO DE 2026	JOHAN SANTIAGO TORRES ROBLES	Johan Santiago T.
Entrega de evidencias pendientes según listado	10 DE JULIO DE 2026	WILSON JOEL CESPEDES TAPIERO	Joel Cespedes
Entrega de evidencias pendientes según listado	10 DE JULIO DE 2026	JUAN CAMILO GALINDO SERNA	Juan Camilo G
Entrega de evidencias pendientes según listado	10 DE JULIO DE 2026	VANESA ARACELLY BENAVIDES AMEZQUITA	Vanessa B.
Revisión y evaluación de las evidencias	13 DE JULIO DE 2026	TITO BELTRÁN	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Se adjunta lista de asistencia

Powered by CamScanner

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JOHAN SANTIAGO TORRES ROBLES	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Johan Santiago T.
WILSON JOEL CESPEDES TAPIERO	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Joel Cespedes
JUAN CAMILO GALINDO SERNA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Juan Camilo G.
VANESA ARACELLY BENAVIDES AMEZQUITA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Vanessa B.
ANDRÉS FELIPE SILVA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	
TITO JAVIER BELTRÁN RICO	CENIGRAF	N/A	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Descargos de los aprendices.

Powered by CamScanner